GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 2298165

MINISTERIO DEL MENTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 46314
DEPTO. DE EXTRANJURIA y MIGN.
Santiago, 28 de Julio de 2010

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°4849 de fecha 13 de Julio de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,45,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia ESTUDIANTE, a doña Gabriela PUGA MACIAS de nacionalidad MEXICANA, doña Danna Paola IZQUIERDO PUGA de nacionalidad MEXICANA en condición de DEPENDIENTE de ALAIN DIMITRIUS IZQUIERDO REYES, hasta EL TÉRMINO DE LA VISA DEL TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CDH/PVS/CPF [721]28/07/2010 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCIÓN VISAS